





ANEXO 2 - ARTESANÍA - AÑO 2025 DECLARACIÓN RESPONSABLE

Página 1 de 2

Datos de la empresa artesana solicitante									
Razón soc	ial de la em	presa artesana (Literal del NIF)		NIF					
Datos del representante legal									
Nombre y	apellidos de	e la persona representante legal firmante de la s	solicitud	DNI/NIE/Nº pas	aporte				
Represent	ación legal	que ostenta (Gerente, Administrador, Director,)						
DECLAR	A , ante la	Administración Pública, que:	·						
(La declara	ación se efe	ectuará marcando o no cada recuadro, según pi	roceda en su caso)						
	Cumple con los requisitos para alcanzar la condición de beneficiario conforme a lo indicado en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de General de Subvenciones, en el sentido de:								
•	 No haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos. 								
•	No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, no estar sujetos a intervención judicial o no haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.								
•	 No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración. 								
No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.									
•		arse al corriente de sus obligaciones tribut o público, según certificados que acompañ		dad Social y de	cualquier otro ingreso	de			
	No hab	er sido sancionada mediante resolución fir	me con la pérdida de la	posibilidad de o	btener subvenciones.				
•		rir alguna de las prohibiciones anteriores e o jurídicas sin personalidad jurídica y las co		mbros de las ag	rupaciones de person	nas			
•	Las pro	hibiciones de obtener subvenciones afecta s que las rigen o de otras circunstancia: mación, fusión o sucesión, de otras empre	arán también a aquellas s, pueda presumirse qu	ie son continua	ción o que derivan, p				
r	ecursos, p	bido ni solicitado <u>para las actuaciones y co</u> procedentes de cualesquiera Administracio de organismos internacionales.	ostes de esta solicitud o ones o entes públicos o	tras subvenciono privados, nacior	es, ayudas, ingresos c nales, de la Unión	0			
Ha solicitado (y/o recibido) <u>para las actuaciones y costes de esta solicitud</u> las ayudas que se mencionan a continuación:									
	cha de licitud	Organismo o Administración	€ Solicitados	Fecha de aprobación	€ Recibidos				
		(Marque (inicamente los reci	uadros que procedan en su caso)						

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



Derechos

Información adicional





ANEXO 2 - ARTESANÍA - AÑO 2025 DECLARACIÓN RESPONSABLE

Página 2 de 2

	e enero de 2022 hasta la fecha no ha r de la Comisión, de 13 de diciembre d				
	e enero de 2022 hasta la fecha ha solico (UE) nº 1407/2013, de la Comisión,				
Fecha de solicitud	Organismo o Administración	€ Solicitados	Fecha de aprobación	€ Recibidos	
NOTA IMPORTANT	E: el importe total de las ayudas de <i>n</i>	n inimis no podrá supera	ar los <mark>25.000 euros</mark>	s para el sector agrícol	a;
durante cualquier pe Reglamento (UE) no Reglamento (UE) no	ara el sector de la pesca y acuicultu eriodo de tres años. 1408/2013 de la Comisión Europea so 717/2014 de la Comisión Europea sob 2023/2831 de la Comisión Europea re	obre ayudas de minimis re las ayudas de minimi	en el sector agríco	ola;	
	omienda que lea atentamente la informacio sión básica sobre protección de datos perso En	onales")		a en este mismo docume	mo,
	Firma	ado:			
	(Firma d	del representante)			
En cumplimiento del Re	A SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE eglamento General de Protección de Datos Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, o	(Reglamento (UE) 2016/67	9 del Parlamento Eu		
Tratamiento	Subvenciones, ayudas y/o becas g	gestionadas por la Direcció	n General de Industri	a, Energía y Minas.	
Responsable del tratan	niento Dirección General de Industria, En calle Albert Einstein, 2 - 39011 Sar	• •	unidad Autónoma de	Cantabria, con domicilio	en
Finalidad	Gestión y tramitación de las solici Dirección General de Industria, En		yudas y/o becas en e	ambito competencial de	: la
Legitimación	El tratamiento es necesario para e poderes públicos conferidos al res	•	ón realizada en interé	s público o en el ejercicio	de
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a lo relacionadas con la finalidad antes de Administración Tributaria / Tes Instituto Nacional de Estadística / General de Organización y Tecnol	s indicada: Agencia Estata sorería General de la Seg Dirección General de Fondo	l de Administración T juridad Social / Direc os Europeos del Gobi	ributaria / Agencia Cántal cción General de la Policí	bra ía /

Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.

https://dgicc.cantabria.es/proteccion-datos

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: